



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-AM-09

Versión: 02

Fecha de Actualización:

04/02/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DE CONTABILIDAD

VIGENCIA: 2015

Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora										Seguimiento					
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación2	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento	Estado de la Acción
1	Planificación Financiera	"En la cuenta correspondiente al código 111006064 –Depósitos en instituciones financieras/ cuentas de ahorro/ Bancolombia 015-338782-00 recaudo de Industria y Comercio, se evidenciaron notas bancarias de naturaleza débito y crédito, correspondientes a las vigencias 2013, 2014 y 2015, pendientes de registrar en la contabilidad, por valor de dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos siete pesos m.c. (\$16.356.507 (...))."	Auditorías de Contraloría	Abril de 2016	Notas bancarias pendientes por registrar en la contabilidad del Municipio	Adelantar entre las oficinas de Contabilidad y Tesorería y en forma permanente las gestiones correspondientes con las entidades financieras, a fin de esclarecer el origen de las partidas objeto de revisión y análisis, permitiendo así la identificación y registro en la Contabilidad de Municipio.	ALTA	CORRECTIVA	Diana Montoya - Líder de Programa Oficina de Contabilidad - Julian Estrada- Jefe Oficina de Tesorería	31/12/216					
2	Planificación Financiera	"En la cuenta correspondiente al código 130545001-Rentas por cobrar/ Impuestos sobre el servicio de alumbrado público, se evidenció en la muestra de la auditoría, que los saldos pendientes de cobro, presentan diferencias frente a los actos administrativos en los cuales se liquidó oficialmente el debido cobrar, lo cual se evidencia que los saldos registrados en contabilidad presentan un mayor valor (...)."	Auditorías de Contraloría		Falta de conciliar los saldos de la facturación por el concepto de alumbrado público	Adelantar conjuntamente con la Oficina de Fiscalización, control y cobro persuasivo, la revisión y conciliación de la cartera por concepto de Alumbrado Público, a fin de establecer el debido cobrar por cada contribuyente del impuesto.	ALTA	CORRECTIVA	Diana Montoya - Líder de Programa Oficina de Contabilidad - Daniel Felipe Escobar Valencia - Líder de Programa Oficina de Fiscalización, control y cobro persuasivo.	31/12/216					
3	Planificación Financiera	"La cuenta 147012003, Prestamos por calamidad doméstica, se evidenció que presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta (créditos), lo cual no refleja razonablemente los saldos adeudados por los empleados del municipio de Itagüí (...)."	Auditorías de Contraloría	Abril de 2016	Falta de conciliación los saldos adeudados por los empleados del Municipio	Adelantar conjuntamente con la Secretaría de Servicios Administrativos la revisión y conciliación de la cartera de préstamos de calamidad con el fin de establecer el debido cobrar por cada funcionario.	ALTA	CORRECTIVA	Diana Montoya - Líder de Programa Oficina de Contabilidad - Clara Cecilia Muñoz Usma- Secretaría de Servicios Administrativos	31/12/216					
4	Planificación Financiera	"La Administración Municipal de Itagüí entregó en comodato a la ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta unos bienes, como son el terreno y la edificación donde funciona una sede de la ESE Hospital del Sur en el barrio Calatrava, sin ningún documento legal de dicha transacción, así mismo una ambulancia de placa ONE-035 la cual se tenía en comodato y se venció hace un año sin, hasta el momento, renovar dicho comodato. Lo anterior subestima la cuenta 1920 Otros Activos Bienes entregados en comodato en \$20.000.000, por la ambulancia y \$130.888.436, del terreno y del edificio (...)."	Auditorías de Contraloría	Abril de 2016	Falta de documentación legal que sustente la entrega en comodato	Adelantar las acciones respectivas para clarificar los valores registrados y proceder a efectuar los ajustes o reclasificaciones a que haya lugar. Así mismo solicitar la información a la Subsecretaría de Bienes y Servicios, la Secretaría Jurídica, con el fin de recolectar los soportes adecuados para realizar el respectivo ajuste si a ello hubiere lugar, ya que a la fecha en la Oficina de Contabilidad no reposa información al respecto.	ALTA	CORRECTIVA	Diana Montoya - Líder de Programa Oficina de Contabilidad	31/12/216					
5	Planificación Financiera	"La Administración Municipal de Itagüí entregó en comodato a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, un bien inmueble donde funciona actualmente la sede de la entidad, en la actualidad no se cuenta con ningún documento legal que soporte dicha transacción. Lo anterior afecta la cuenta 1920 Otros Activos Bienes entregados en comodato, ya que no se tiene el registro ni el control sobre este activo (...)."	Auditorías de Contraloría	Abril de 2016	Falta de documentación legal que sustente la entrega en comodato	Se procederá a solicitar la información a la Subsecretaría de Bienes y Servicios, la Secretaría Jurídica, con el fin de recolectar los soportes adecuados para realizar el respectivo ajuste si a ello hubiere lugar, ya que a la fecha en la Oficina de Contabilidad no reposa información al respecto.	ALTA	CORRECTIVA	Diana Montoya - Líder de Programa Oficina de Contabilidad	31/12/216					
6	Planificación Financiera	"Se pudo evidenciar que no se realizan conciliaciones a la cuentas de las operaciones recíprocas que se tienen con la E.S.E Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta (...)."	Auditorías de Contraloría	Abril de 2016	Falta de conciliación de las cuentas de operaciones recíprocas	Adelantar las gestiones tales como mesas de trabajo que permitan la conciliación y posterior ajustes a que hallan lugar, de las diferencias en operaciones recíprocas reportadas a la Contaduría General de la Nación.	ALTA	CORRECTIVA	Diana Montoya - Líder de Programa Oficina de Contabilidad	31/12/216					

7	Planificación Financiera	"En la cuenta 120755001 correspondiente a inversiones - Viviendas de Itagüí en liquidación, se refleja unas acciones por \$ 14.583.000, no obstante la Superintendencia de Sociedades haber dictado el auto de terminación del proceso liquidatorio en noviembre de 2013". "Para el primer hallazgo se puede establecer que se está incumpliendo con la Resolución 355 del 2007, Plan General de Contabilidad Pública, numeral 7 Características Cualitativas de la Información Contable como lo son la razonabilidad y materialidad y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública en lo que corresponde a la revelación, dado que a la fecha de la ejecución de la auditoría se encuentra registrada en contabilidad una inversión la Sociedad Viviendas Itagüí S.A., la cual se encuentra liquidada desde el mes de noviembre del año 2013 (...)"	Auditorías de Contraloría	Abril de 2016	Incumplimiento con la Resolución 355 del 2007, Plan General de Contabilidad Pública, numeral 7 Características Cualitativas de la Información Contable	Adelantar desde la oficina de contabilidad el proceso de depuración de dicha cifra., y ello quedará definido contablemente en la medida que jurídicamente culmine el proceso de liquidación.	ALTA	CORRECTIVA	Diana Montoya - Líder de Programa Oficina de Contabilidad	31/12/216										
8	Planificación Financiera	"Se evidenció incumplimiento en la ejecución de una de las acciones de mejora que se plantearon en el plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la Auditoría 6-2014, la cual se planteó: "realizar el proceso de conciliación de los valores reflejados en la contabilidad con los valores que reposan en la Secretaría de Servicios Administrativos, con el fin de determinar el origen (SIC) de las inconsistencias y efectuar los ajustes contables a que haya lugar", toda vez que a la fecha de realización de la auditoría aún persisten (sic) la diferencia evidenciada por \$ 10.111.339". "En el hallazgo dos se evidenció incumplimiento en la acción de mejora planteada en el plan de mejoramiento suscrito, ya que la información contable no refleja razonabilidad en sus saldos, toda vez que no se evidenciaros los ajustes a dicha cuenta (...)"	Auditorías de Contraloría	Abril de 2016	Falta de conciliación	Realizar los análisis correspondientes y adelantar las acciones a que haya lugar, conjuntamente con los funcionarios de la referida dependencia, a fin de conciliar los saldos adeudados por los empleados del Municipio por este concepto.	ALTA	CORRECTIVA	Diana Montoya - Líder de Programa Oficina de Contabilidad - Clara Cecilia Muñoz Usma-Secretaría de Servicios Administrativos	31/12/216										
Total	8						8	8												0

Importancia: se califica como: Alta, Media, Baja

Responsable del seguimiento _____
Nombre y Firma

Nombre y firma